

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18638** *Resolución de 3 de septiembre de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de septiembre de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1615	dólares USA.
1 euro =	181,21	yenes japoneses.
1 euro =	24,221	coronas checas.
1 euro =	7,4746	coronas danesas.
1 euro =	0,86055	libras esterlinas.
1 euro =	367,43	forints húngaros.
1 euro =	4,3265	zlotys polacos.
1 euro =	5,2534	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1245	coronas suecas.
1 euro =	0,9390	francos suizos.
1 euro =	140,60	coronas islandesas.
1 euro =	10,8063	coronas noruegas.
1 euro =	56,1177	liras turcas.
1 euro =	1,6147	dólares australianos.
1 euro =	5,8935	reales brasileños.
1 euro =	1,6019	dólares canadienses.
1 euro =	7,8042	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1078	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20496,93	rupias indonesias.
1 euro =	3,5069	shekel israelí.
1 euro =	109,7500	rupias indias.
1 euro =	1576,49	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7593	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6942	ringgits malasios.
1 euro =	1,9780	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,605	pesos filipinos.
1 euro =	1,4725	dólares de Singapur.

1 euro =	38,312	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6273	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de septiembre de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.